



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Subvenciones y Convenios	
PROCEDIMIENTO Concesión de Premio	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6355 0K4P 4K6U 5I73 0TQL	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO USB16I01N2	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE USB/2022/180

ANUNCIO

Convocatoria:	XXIII Edición de las Jornadas Gastronómicas de Pozuelo de Tapas
Nº Expediente:	USB/2022/180
Trámite:	Resolución de concesión de premios

Se hace público que el Titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía ha dictado Resolución en fecha 15 de diciembre de 2022 cuya parte resolutive es del siguiente tenor literal:

“1º.- **Aprobar el fallo** emitido por el Comité Evaluador de la XIII Edición de las jornadas gastronómicas de Pozuelo de Tapas, reflejado en actas emitidas por el Secretario del citado comité que constan en el expediente:

- ❖ **PRIMER PREMIO**”. Premio concedido por **ESTRELLA GALICIA** al establecimiento **DÉLICES**, consistente en un premio económico por importe de 1.500 euros.
- ❖ **SEGUNDO PREMIO**: Premio concedido por **ESTRELLA GALICIA** al establecimiento **+ Q TAPAS**, consistente en un premio económico por importe de 1.000 euros.
- ❖ **TERCER PREMIO**: Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **EL CIELO DE URRECHU**, consistente en un premio económico por importe de 750 euros.
- ❖ **Premio “Mejor Tapa en la categoría de restaurante”** Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **LA TABERNA DE LOS POETAS**, consistente en un premio económico por importe de 500 euros.
- ❖ **Premio “Mejor Tapa en la categoría de bar/cafetería”** Premio concedido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón al establecimiento **JAÉN 71** que consiste en un premio económico por importe de 500 euros.

2º.- **Disponer el gasto** en relación a los premios que concede el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por importe total de 1.750 euros con cargo a la aplicación 62.4331.47900, “DESARROLLO EMPRESARIAL. TRANSF. CTES. A EMPRESA” del Presupuesto 2022 según se indica a continuación:

BENEFICIARIO	RAZON SOCIAL	PREMIO	IMPORTE
EL CIELO DE URRECHU	EL CIELO DE URRECHU SL B-86387594	Tercer premio	750 €
LA TABERNA DE LOS POETAS JAÉN 71	LOS POETAS SL B- 88558150	Mejor Tapa en la categoría de restaurante	500 €
	MOOSE CB E-87365763	Mejor Tapa en la categoría de bar/cafetería	500€

3º.- Reconocer la obligación en relación a los premios que concede el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón por importe total de 1.750 euros con cargo a la aplicación 62.4331.47900, “DESARROLLO EMPRESARIAL. TRANSF. CTES. A EMPRESA” del Presupuesto 2022 según se indica a continuación:

BENEFICIARIO	RAZON SOCIAL	PREMIO	IMPORTE
EL CIELO DE URRECHU	EL CIELO DE URRECHU SL B-86387594	Tercer premio	750 €
LA TABERNA DE LOS POETAS JAÉN 71	LOS POETAS SL B- 88558150	Mejor Tapa en la categoría de restaurante	500 €
	MOOSE CB E-87365763	Mejor Tapa en la categoría de bar/cafetería	500€

4º.- Ordenar su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://pozuelodealarcon.es>, sin perjuicio de cualquier otro medio que permita su máxima difusión y accesibilidad para los interesados”

El presente acto agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo el recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL